
COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS AL SERVICIO DE SALUD

Equipos,
medicamentos e
insumos
priorizados

Compromiso de gestión SII-01: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal, métodos de planificación familiar y suplementación con hierro, en las IPRESS

a. Definición Operacional:

Consiste en la mejora de la gestión a través de buenas prácticas para garantizar la disponibilidad de equipos, insumos y medicamentos para la entrega de servicios críticos a la niña, niño, gestante y mujeres en edad fértil, en las IPRESS.

b. Indicadores

Para la verificación de los avances y logro del compromiso, se considerarán los siguientes indicadores:

- i. Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector Salud para la realización de Controles de Crecimiento y Desarrollo (CRED), dosaje de hemoglobina, vacunaciones, Atención prenatal reenfocada (APNR), acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro.
- ii. Porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

c. Justificación:

El Presupuesto por Resultados es un esquema que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de resultados a favor de la población. En este contexto se definen los Programas Presupuestales, como intervenciones articuladas del Estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a un problema central que aqueja a la población. El Ministerio de Salud ha definido y estandarizado los productos de los programas Articulado Nutricional (PAN) y de Salud Materno Neonatal (SMN), con una lógica de causalidad a partir de insumos y procesos para alcanzar productos y resultados en estos temas¹.

Este criterio permite evaluar al mismo tiempo la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos relacionados con el PAN y SMN, en cada punto de atención priorizado, según el estándar definido por categoría. Con el objetivo de contribuir en la mejora de las metas de cobertura y los resultados sanitarios.

El listado estándar de equipos, medicamentos e insumos críticos necesarios para la entrega de productos del PAN (CRED, Vacuna y Suplemento de hierro) y del SMN (Atención prenatal reenfocada y acceso a métodos de planificación familiar), se define en coordinación con el sector salud.

Por otra parte, la vacunación tiene como finalidad mejorar el nivel de salud de la población mediante la prevención y control de las enfermedades prevenibles

¹ Ministerio de Salud. Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación de los Programas Presupuestales".

por vacunas. No obstante, las brechas existentes pueden ocasionar el rebrote de enfermedades o epidemias afectando el desarrollo de la población en general y de la primera infancia en particular. De acuerdo a la ENDES 2017, el 79.5% de menores de 12 meses cuentan con vacunas básicas completas² de acuerdo a su edad, reportándose la mayor brecha en el ámbito rural (74.1%).

La normatividad vigente, establece el esquema nacional de vacunación por cada grupo etario³. El desafío radica en que se garantice la logística necesaria para contar la disponibilidad oportuna de las vacunas en los puntos de atención.

Este compromiso promueve que las IPRESS garanticen la disponibilidad de vacunas, según meta física válida, a fin de asegurar su entrega oportuna para los niños y niñas menores de 12 meses, según la normatividad vigente. Las vacunas a evaluar son: Neumococo, Rotavirus, Pentavalente y contra la poliomelitis.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: Se evalúa diciembre 2018 a marzo 2019, con un mes de gracia.

Segunda verificación: Se evalúa abril a junio 2019, con un mes de gracia.

e. Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1:

Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR, acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro.

Denominador: Número de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con el 100% de registro patrimonial y un porcentaje de ellos tiene disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR, acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro.

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- Usando el Módulo de Patrimonio del SIGA se determina la cantidad de IPRESS, ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, que tienen registrados sus bienes patrimoniales. Es requisito para continuar con la verificación, que el 100% de

² Las vacunas básicas completas incluye una dosis de BCG, tres dosis de Pentavalente y tres dosis contra la poliomelitis.

³ NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA y su Modificación de la Norma Técnica de Salud con Resolución Ministerial N° 446-2017/MINSA.

Fichas técnicas - Salud

- IPRESS tenga registro patrimonial. El cumplimiento es requisito para el cálculo del numerador.
- ii. Se verifica la disponibilidad de los equipos considerados “críticos”, según el estándar definido, tanto en el Módulo Logístico del SIGA como en la programación presupuestal certificada en el Plan Anual de Obtención (PAO). Las IPRESS deben contar con HEMOGLOBINÓMETRO dentro del 90% de equipos críticos disponibles para considerar que cumplen esta condición.
 - iii. A partir de la base de datos del SISMED se verifica la disponibilidad de insumos “críticos” (vacunas contra rotavirus y neumococo, micronutrientes, reactivos y medicamentos), según estándar definido por el MINSA.
- Los ítems 1 al 10 y del 20 al 27 del estándar se evalúan según el procedimiento y normatividad establecida por DIGEMID-MINSA, es decir, se considera que la disponibilidad es aceptable cuando el stock representa 1 a 6 veces el consumo promedio de los 6 meses previos al mes de evaluación. Los ítems 11 al 19 se evalúan sólo con el stock existente en el mes de la evaluación.
 - Las IPRESS deben disponer de LANCETAS (para niño y adulto), MICROCUBETA, HEMOGLOBINA METODO MANUAL (opcional a microcubetas a partir de la categoría I-3), PRUEBAS PARA VIH, PRUEBAS PARA SÍFILIS, PRUEBA RÁPIDA PARA VIH-SÍFILIS (opcional a PRUEBAS PARA VIH y PRUEBAS PARA SÍFILIS) y PRUEBAS PARA ORINA dentro del 90% de insumos críticos disponibles, según el estándar definido por el MINSA.

Fuente de información: Base de datos SISMED 2018 y 2019, Base de datos SIGA 2018 y 2019 y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS) 2018 y 2019.

Cuadro SII-02.1: Cronograma de verificación de disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos

Primera verificación

Mes de referencia	Fecha de corte para la verificación
Mes 1	31 diciembre 2018
Mes 2	31 enero 2019
Mes 3	28 febrero 2019
Mes 4	31 de marzo 2019

Segunda verificación

Mes de referencia	Fecha de corte para la verificación
Mes 1	30 de abril 2019
Mes 2	31 de mayo 2019
Mes 3	30 de junio 2019

f. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso, indicador 1:

Se da por cumplido el compromiso cuando el porcentaje de IPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 90% de equipos y 90% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR, acceso a métodos de planificación familiar y suplementación con hierro, es igual o superior a la meta establecida.

g. Protocolo de entrega de información, indicador 1:

- Para la verificación de este compromiso, se utilizará la base de datos del SIGA del nivel nacional consolidada por el MEF.
- La base de datos del SISMED del nivel nacional, es obtenida desde la siguiente dirección electrónica: (<ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>).
- No se requiere el envío al MIDIS, de bases de datos regionales para este punto.

Fichas técnicas - Salud

Cuadro SII-01.01: EQUIPOS DE ATENCION DE NIÑAS Y NINOS (Vacuna, CRED, dosaje de hemoglobina y suplemento de hierro)

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)					
CATEGORÍA DE IPRESS	N°	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	
I-1	1	11225557 O	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	SIGA PATRIMONIO	
		112260390001 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L		
		112260390002 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L		
		112260390003 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L		
		112260390004 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L		
		112260390008 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L		
		112260390009 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L		
		112260390014 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L		
		112260390015 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L		
		112260390016 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L		
		112260390017 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L		
		112260390018 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINE 204 L		
	112260390019 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINE 140 L			
	2	53221074 O	CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS		
		53649831	TERMO PORTA VACUNAS		
	3	672288020001 O	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER		
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL		
	I-2	1	11225557 O		REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS
			112260390001 O		REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L
112260390002 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L		
112260390003 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L		
112260390004 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L		
112260390008 O			REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L		
112260390009 O			REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L		
112260390014 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L		
112260390015 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L		
112260390016 O			REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L		
112260390017 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L		
112260390018 O			REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L		
112260390019 O		REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L			
2		53221074 O	CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS		
		53649831	TERMO PORTA VACUNAS		
3		672288020001 O	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER		
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL		
I-3		1	112260390005 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 72 L	
			112260390006 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 192 L	
	112260390007 O		CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 264 L		
	112260390010 O		CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 98 L		
	112260390011 O		CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 138 L		
	112260390012 O		CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 271 L		
	2	11225557 O	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS		
		112260390001 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L		
		112260390002 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L		
		112260390003 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L		
		112260390004 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L		
		112260390008 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L		
		112260390009 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L		
		112260390014 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L		
		112260390015 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L		
		112260390016 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L		
		112260390017 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L		
		112260390018 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L		
	112260390019 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L			
	3	53221074 O	CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS		
53649831		TERMO PORTA VACUNAS			
4	672288020001 O	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER			

Fichas técnicas - Salud

EQUIPOS PARA CADENA DE FRIO (CONSERVACIÓN Y TRANSPORTE DE VACUNAS)				
CATEGORÍA DE IPRESS	N°	CÓDIGO DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE
I-4	1	672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL	
		112260390005 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 72 L	
		112260390006 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 192 L	
		112260390007 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 264 L	
		112260390010 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 98 L	
		112260390011 O	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 138 L	
		112260390012	CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRÍOS 271 L	
		11225557 O	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
		112260390001 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L	
		112260390002 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L	
		112260390003 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 105 L	
		112260390004 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L	
	2	112260390008 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 16 L	
		112260390009 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 20 L	
		112260390014 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 150 L	
		112260390015 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 90 L	
		112260390016 O	REFRIGERADORA Y CONGELADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 76 L	
		112260390017 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 125 L	
		112260390018 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 204 L	
		112260390019 O	REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 140 L	
	3	53221074 O	CAJA TRANSPORTADORA DE VACUNAS	
		53649831	TERMO PORTA VACUNAS	
	4	672288020001 O	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	
		672288020005	REGISTRADOR DE DATOS DE TEMPERATURA CON INDICADOR DIGITAL	

EQUIPOS PARA ATENCION NIÑOS CON VACUNA COMPLETA, CRED COMPLETO PARA LA EDAD Y NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO				
EQUIPOS PARA ATENCION DE CRED Y SUPLEMENTACION CON HIERRO				
N°	Código del ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría	Fuente
1:BALANZA	602208560001	BALANZA PEDIATRICA	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	602208560015	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 kg		
	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA		
	602206160046	BALANZA NEONATAL DIGITAL		
	602208560014	BALANZA PEDIATRICA DIGITAL		
	602208560005	BALANZA PEDIATRICA MECANICA SOBREMESA		
	602207380001	BALANZA DIGITAL		
	602208560018	BALANZA PEDIATRICA DE PIE		
	602208560002	BALANZA PEDIATRICA DE MESA CON TALLIMETRO		
	602208560004	BALANZA PEDIATRICA ELECTRONICA		
	602208560006	BALANZA PEDIATRICA DE 0 - 20 kg		
	602206520003	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO PEDIATRICA		
	602206720017	BALANZA DE PLATAFORMA TIPO RELOJ DE 25 kg		
	602206160020	BALANZA NEONATAL DIGITAL X 20 kg		
	602207850013	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL		
	602208560023	BALANZA PEDIATRICA DE MESA DIGITAL		
	602206160013	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 5 kg		
	602208560011	BALANZA PEDIATRICA DE RELOJ DE 20 kg MATRIZ		
	602206160034	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 0 A 20 g		
	602208560008	BALANZA PEDIATRICA CON PLATAFORMA DE ACERO DE 20 kg		
	602206160051	BALANZA DIGITAL PORTATIL X 20 kg		
	602206860044	BALANZA DE PRECISION DE 20 kg		
	602206160012	BALANZA DIGITAL PARA LACTANTE CAPACIDAD 16 kg		
	602208560003	BALANZA PEDIATRICA DE MESA SIN TALLIMETRO		
	602208560020	BALANZA PEDIATRICA CON TALLIMETRO RODABLE		
	602206520001	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO		
	602206520016	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO PEDIATRICA DIGITAL		
602208420011	BALANZA MECANICA DE 20 kg			

Fichas técnicas - Salud

	602208130002	BALANZA ELECTRONICA NEONATAL DE 20 kg		
	602207850022	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL DE 20 kg		
	602206720004	BALANZA DE PLATAFORMA DE 15 kg		
	602206860045	BALANZA DE PRECISION DE 15 kg		
	602207850016	BALANZA ELECTRONICA DE 30 kg		
	602206860027	BALANZA DE PRECISION DIGITAL DE 30 kg PRECISION 1 g		
	602206160071	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 12 kg		
	602207850003	BALANZA ELECTRONICA 0 A 12 kg		
	602208560022	BALANZA PEDIATRICA DE 18 kg		
	602208560021	BALANZA PEDIATRICA DE 12 kg		
602208560007	BALANZA DE SOBREMESA NEONATAL			
2:INFANTOMETRO	60225000	INFANTOMETRO		
3:TALLIMETRO/PED	602282380001	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) > 1 item en + de 1 consultorio	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	536461420001	MESA METALICA CON TALLIMETRO		
	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO		
	602282380003	TALLIMETRO DE MADERA		
	602282380007	TALLIMETRO MOVIL		
	602282380009	TALLIMETRO DE ALUMINIO		
	602282380005	TALLIMETRO FIJO		
	602282380018	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT). PEDIATRICO		
	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) DE MADERA MÓVIL PEDIATRICO.		
602282380024	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) DE MELAMINA			
4:COCHE METAL P/CURAC	53647570	MESA METALICA RODABLE PARA CURACIONES (JB)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	536476650001	MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO		
	53643096	COCHE METALICO PARA CURACIONES		
5:HEMOGLOBINO METRO	53226665	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL		
6:MESA EXAM.PEDIATR	536425250034	CAMILLA DE METAL PEDIÁTRICA	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	53646142	MESA METALICA CON TALLIMETRO		
	536478790004	MESA PARA EXAMEN MÉDICO LACTANTE		
	53645190	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO		

EQUIPOS PARA ATENCION PRENATAL RENFOCADA (CON EXAMENES DE LABORATORIO)				
(Para Verificación de disponibilidad y Programación para Establecimientos priorizados Según Categoría en SIGA)				
Nro	Código del item	item Catálogo B/S	observaciones	Fuente
1:LAMPARA ELECTRICA	46226937	LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE (F)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	53227182	LAMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO		SIGA PATRIMONIO
2:DETECLAT/FETOS C.	53223096	DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA (F)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	53223191	DETECTOR FETAL		
	532248020002	EQUIPO DOPPLER VASCULAR (LATIDOS FETALES)		
	532248020003	EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL (RP)		
	53226393	FETOSCOPIO (F)		
3:CAMILLA	53642715	CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO (F)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	53645000	MESA (DIVÁN) UNIVERSAL PARA EXÁMEN DE GINECOLOGIA Y UROLOGIA		
4:BALANZA PIE TALL	60220652	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	TODAS (Opcional a 5 Y 6)	SIGA PATRIMONIO
5:BALANZA_GEST	602206160001	BALANZA (OTRAS)	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	602206160067	BALANZA DE PIE		
	602206160066	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 kg		
	602206720001	BALANZA DE PLATAFORMA		
	602206160052	BALANZA DE PIE DE 150 kg		
	602206160026	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO X 200 kg		
	602207850001	BALANZA ELECTRONICA		
	602206160072	BALANZA DE PIE DIGITAL DE 140 kg		
	602206160023	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 kg		
	602206160063	BALANZA DE PIE DE 120 kg		
	602206160064	BALANZA DE PIE DE 130 kg		
	602206720014	BALANZA DE PLATAFORMA MECANICA		
	602206160077	BALANZA DE PIE DE 160 kg		
602206160050	BALANZA DE PIE DE 100 kg			

Fichas técnicas - Salud

	602206160044	BALANZA DIGITAL PARA ADULTO DE 0 A 220 kg		
	602206860001	BALANZA DE PRECISION		
	602206160016	BALANZA DE PIE		
	602207850014	BALANZA ELECTRONICA CON PLATAFORMA DE 150 Kg		
	602207380001	BALANZA DIGITAL		
	602207380009	BALANZA DIGITAL 180 kg		
	602206720006	BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg		
	602207380003	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 100 kg		
	602206160065	BALANZA DE PIE DE 125 kg		
	602206720002	BALANZA DE PLATAFORMA DE 500 kg		
	602206720010	BALANZA DE PLATAFORMA DIGITAL DE 60 kg		
	602206860006	BALANZA ELECTRICA DIGITAL		
	602206160031	BALANZA PARA ADULTO		
	602206520005	BALANZA DE PIE PORTATIL		
	602206520002	BALANZA DE PIE DIGITAL X 150 KGR		
602208420003	BALANZA MECANICA DE PLATAFORMA			
602207850021	BALANZA ELECTRONICA DIGITAL DE 100 kg			
602206520006	BALANZA DE PIE X 120 KG			
6:TALLIMETRO_GEST	602282380021	TALLÍMETRO (Mayor a 1/4 UIT) DE MADERA MÓVIL PARA ADULTOS	TODAS	SIGA PATRIMONIO
	602282380001	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT) (> 1 item y + 2consultorios)		
	602282380008	TALLIMETRO MOVIL DE MADERA X 1.98 M X 3 CUERPOS		
	140900010010	TALLIMETRO DE METAL PARA ADULTO 2.00 MT		
	602282380004	TALLIMETRO DE PIE		
	602282380011	TALLIMETRO DE MADERA PARA ADULTO		
	602282380020	TALLIMETRO (MAYOR a 1/4 UIT). MÓVIL		
602282380023	TALLÍMETRO (Mayor a 1/4 UIT) DE MADERA FIJO PARA ADULTOS			
7:GLUCOMETRO	60224604	GLUCOMETRO	A partir de I-3	SIGA PATRIMONIO
8:TENSIOMETRO	60228762	TENSIOMETRO	todas	SIGA PATRIMONIO
9:CENTRIFUGA	53222049	CENTRIFUGA PARA TUBOS	A partir de I-3	SIGA PATRIMONIO
	53222069	CENTRIFUGA HEMATOCRITO ESTANDAR (JB)		

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENTREGA DE VACUNA, CRED, SUPLEMENTO DE HIERRO, ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA Y MÉTODOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Nº	Cod_sis med	Cod_ SIGA	Descripcion	Categ/Observación	Fuente
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 – VALENTE INY 1 DOSIS	Todas	
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas	SISMED
3	6437	584300140001	VACUNA ANTIPAROTIDITIS, RUBEOLA Y SARAMPION 700 DCI/0.5 mL INY 1 DOSIS	todas	SISMED
4	2187	583600220011	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4 g/100 mL (4 %) 1 L	Todas	SISMED
	2176	583600220010	CLORHEXIDINA 2 g/100 mL 1 L SOL		
	2157	583600220043	CLORHEXIDINA 5 g/100 mL 1 L JABON		
	26608	495700340082	CLORHEXIDINA GLUCONATO 2 g/100 mL 1 L SOL		
	22802	583300730022	TRICLOSAN 0.5 g/100 mL JABON 1 L		
	29264	139200100155	JABÓN GERMICIDA LÍQUIDO CON TRICLOSÁN		
	6320	583300730016	TRICLOSAN 1 g/100 g JABON 110 g		
	6332	583300730004	TRICLOSAN 1 g/100 g JABON 90 g		
	11338	139200100090	JABON GERMICIDA LIQUIDO X 1 L		
16019	495700340054	CLORHEXIDINA GLUCONATO + CETRIMIDA 1.5 g/100 mL + 15 g/100 mL SOL 1 L			
2160	583600220044	CLORHEXIDINA			
5	20575	585700010030	OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 g	Todas	SISMED
6	201	582800250004	ACIDO FOLICO, 1 mg TAB	Todas	SISMED
	18109	582800250003	ACIDO FOLICO, 5 mg TAB		
	200	582800250001	ACIDO FOLICO, 500 ug (0.5 mg) TAB		
	18119	582800250002	ACIDO FOLICO 15 mg TAB		
7	808	580700100007	AMOXICILINA, 500 mg TAB	Todas	SISMED
8	3512	582800240004	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 200 ug + 250 mg TAB	Todas	SISMED
	3513	582800240001	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO (Equivalente de Hierro elemental) 400 ug + 60 mg TAB		
	3514	582800240003	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO, 800 ug + 300 mg TAB		

Fichas técnicas - Salud

9	3517	582800230012	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL	Todas (Opcional 5)	SISMED
	3519	582800230013	FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 180 mL		
	3529	582800230030	FERROSO SULFATO 175 mg/5 mL JBE 180 mL		
	01759	"582800080003	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/5 mL JBE 100 MI		
	3542	582800230021	FERROSO SULFATO 75 mg/5 mL JBE 150 mL		
	3543		FERROSO SULFATO 75 mg/5 mL JBE 180 MI		
10	3535	582800230015	FERROSO SULFATO 15 mL 25 mg de Fe/mL SOL	Todas	SISMED
	3536	582800230005	FERROSO SULFATO 25 mg de Fe/mL SOL 30 mL		
	19223	582800230007	FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 25 mg de Fe/mL SOL 20 mL		
	3560	582800080001	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/mL SOL 30 mL		
	28551	582800080004	HIERRO POLIMALTOSA 50 mg/mL SOL 20 mL		
	37039		HIERRO POLIMALTOSA 25 mg/mL SOL 20 mL		
11	22938	351100020397	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES	Todas	SISMED
	24189	351100020488	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS - - UNI -		
	19940	351100020398	TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES		
	21934	351100020400	TIRA REACTIVA PARA ORINA KIT 100 DET		
	12521	351100020402	TIRA REACTIVA PARA ORINA		
	31963		TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS UNI-		
	20455		TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 11 PARAMETROS X 100 DETERMINACIONES		
12	28776	358600092821	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS X 25 DETERMINACIONES	Todas (Opcional a 13 y 14)	SISMED
	31100	355800020251	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SÍFILIS		
	30435	355800020121	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 Y SÍFILIS X 30 DETERMINACIONES		
13	28801	358600090351	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 100 DETERMINACIONES	Todas	SISMED
	18422	358600090352	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 20 DETERMINACIONES		
	22380	358600091102	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 25 DETERMINACIONES		
	19525	358600091652	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 96 DETERMINACIONES		
	22148	358600091222	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 30 DETERMINACIONES		
	10913	358600091594	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 192 DETERMINACIONES		
	10914	358600090790	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 96 DETERMINACIONES		
	27670	358600092818	ANTICUERPO ANTI VIH 1-2 ELISA X 30 DETERMINACIONES (RE)		
	19310	358600091543	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 50 DETERMINACIONES		
	28802	358600091550	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 80 DETERMINACIONES (RE)		
	17705	358600091371	Prueba rápida para VIH 1-2 x UND (ZV) (RE)		
	28805	358600090861	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 EN CASSETTE X 200 DETERMINACIONES (RE)		
	28803				
	18753	358600091153	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH (1 + 2) UNI 50 DET		
	22149	358600091465	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH 1-2 X 20 DETERMINACIONES (JB) Y (ZV)		
	18421	358600091545	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 30 DETERMINACIONES (JB)		
	19224	358600091546	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 25 DETERMINACIONES (RE)		
28804	358600091544	PRUEBA RÁPIDA PARA VIH X 40 DETERMINACIONES (RE)			
23171	358600091392	PRUEBA PARA VIH ELISA 4ta GENERACION 96 DET KIT			
32525	"358600093136	PRUEBA INMUNOCROMATOGRÁFICA PARA VIH I + II 4TA GENERACIÓN X 30 DETERMINACIONES			
18249	358600091284	PRUEBA PARA VIH ELISA 4ta GENERACION 192 DET KIT			
14	11780	358600091848	RPR X 500 DETERMINACIONES	Todas	SISMED
	19403	358600091973	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500 DETERMINACIONES		
	19859	358600092048	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 100 DETERMINACIONES		
	31383				
	22147	358600092337	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 30 DETERMINACIONES		
	30773	358600090358	KIT RPR SIFILIS CON CONTROLES (POSITIVO Y NEGATIVO) X 500 DETERMINACIONES		
	18263	358600090613	SIFILIS ELISA X 96 DETERMINACIONES		
	11778	358600030768	ANTIGENO RPR X 100 DETERMINACIONES (RE)		
	28808	358600091049	RPR X 200 DETERMINACIONES (RE)		
	11779	358600091138	RPR X 250 DETERMINACIONES (RE)		
	23653	358600091227	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) (UNIDAD) (ZV)		
	25666	358600091185	RPR X 500 DETERMINACIONES C/CONTROLES, AGUJA CALIBRADA A 17 UL		
	28249	358600092913	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 250 DETERMINACIONES (RE)		
28806					
23457	358600092652	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 40 DETERMINACIONES (RE)			
28807	358600092658	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 50 DETERMINACIONES (RE)			
19398	358600091973	PRUEBA RÁPIDA PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS (RPR) X 500 DETERMINACIONES (RE)			
15	16688	512000370001	LANCETA DESCARTABLE	Todas	SISMED
	18415	512000370014	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO		
	18859	512000370007	LANCETA DESCARTABLE ADULTO		
	28814	512000370010	LANCETA DESCARTABLE ADULTO X 100		

Fichas técnicas - Salud

	23521 33304	512000370015	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO X 100 (ZV)		
	21377	512000370014	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE ADULTO		
	19725		LANCETA ESTERIL DESCARTABLE X 200 UNIDADES		
	29117	512000370003	LANCETA DESCARTABLE X 200		
	11393	512000370001	LANCETA DESCARTABLE		
	29108	512000370024 o	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200		
	30586	512000370027	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD		
	21355	512000370022	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA X 200 UNIDADES UNI (RP)		
16	18414	512000370006	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA		
	29108	512000370024	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD X 200		
	30586	512000370027	LANCETA RETRÁCTIL CON 3 NIVELES DE PROFUNDIDAD		
	23303	512000370016	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA x 100		
	31459	512000370019	LANCETA DESCARTABLE PEDIATRICA x 200		
	23445	512000370013	LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA		
17	23113	354700010016	GRUPO SANGUINEO (ANTI A-B-D FACTOR RH) X 10 mL (KIT)	Desde I3	SISMED
18	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200	Todas	SISMED
	21930	511000080592	TUBO CAPILAR PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA X 100 UNIDADES		
	10436	511000080568	TUBO CAPILARES PARA HEMATOCRITO CON HEPARINA		
	28782 19698	512000260252	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO 10 uL. (RE)		
	28397	512000260193	CUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINA DE ANALIZADOR HEMATOLOGICO AB HEMOCUE X 200 (RE)		
	28781	512000260008	CUBETA PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE X 200 (RE)		
	33891	512000260309	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 UNIDAD		
	33481	512000260310	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL UNIDAD		
	28780	512000260277	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL POR 50 (RE)		
	28779	512000260278	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCUE HB 201 POR 50 (RE)		
	23300	512000260013	MICROCUBETA PARA EQUIPO HEMOCUE 201 PLUS X 100 UNI		
	23311	512000260278	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO HEMOCUE HB 201 X 50		
	24767		MICROCUBETA DE POLIESTIRENO DESCARTABLE PARA EQUIPO HEMOCONTROL X 50 UNIDADES		
	31181	512000260267	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINÓMETRO PORTÁTIL X 50		
28778	512000260279	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL POR 200 (RE)			
28777	512000260280	MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL (RE)			
19	10539 31451	351100020466	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES	desde I-3. Opcional a 18	SISMED
	20179	351100020590 o	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 20 DETERMINACIONES		
	19299	351100020843	HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 100 DETERMINACIONES		
20	18102	585900430002	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL 30 µg + 150 µg BLIS x 21 tab + 7 tab sin efecto terapéutico	Todas	
	3328	585900430008	ETINILESTRADIOL + LEVONORGESTREL 30 µg + 150 µg BLIS tab		
21	8068	583900410002	DISPOSITIVO INTRAUTERINO DE COBRE UNIDAD	Desde I-3	SISMED
22	3234	585900470003	ESTRADIOL + MEDROXIPROGESTERONA 5 mg + 25 mg/0.5 mL INYECTABLE 0.5 mL	todas	
23	22030	583900420003	PRESERVATIVO FEMENINO UNIDAD	Todas	
24	4594	583900490004	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 150 mg/mL INYECTABLE 1 mL	Todas	
25	8054	583900420001	PRESERVATIVOS SIN NONOXINOL UNIDAD	Todas	
26	3351	583900120001	ETONOGESTREL (IMPLANTE) 68 mg	Desde I-3	
27	4371	583900450002	LEVONORGESTREL 750 µg TABLETA	todas	
	38680	583900450006.	LEVONORGESTREL 750 µg X 2 TAB (BLISTER)		
	29945	583900450005	LEVONORGESTREL 1.5 mg TABLETA		

Nota: La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF, KIT PPR y los datos del SISMED. Hasta un mes antes de la fecha de corte.

INDICADOR 2:

Porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

Condición previa del indicador 2:

90% o más de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses.

Los cálculos siguen los mismos pasos, que para el nivel regional.

Cálculo del indicador regional:

Paso 1. 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.

Paso 2. 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Paso 3. Porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

e.1. Procedimiento de verificación:

Condición previa del indicador 2: 90% o más de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses
Los cálculos siguen los mismos pasos, que para el nivel regional.

Cálculo del indicador regional:

PASO 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional.

Numerador: Número de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA–PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa.

- Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de la meta para evaluar el siguiente paso.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y 2019.

PASO 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional.

Fichas técnicas - Salud

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo.

Se utilizará el Padrón nominal con corte único al 31 de diciembre 2018.

El cumplimiento de este criterio en al menos 95% de IPRESS, es requisito para evaluar el siguiente paso.

Casos especiales:

Cuando la IPRESS tiene menos de 10 niñas/niños en el Padrón Nominal, se considerará la “consistencia automática” en este paso.

Cuando la IPRESS tiene “0” niñas o niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que sustente esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos SIGA 2018 y 2019 y base de datos del Padrón nominal distrital.

Paso 3: Porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física, se usarán:

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención a nivel regional, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal varía en 20% como máximo (además de haber cumplido el indicador 1).

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, con disponibilidad de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.

-La cantidad de vacunas (frascos) requeridas por mes y por IPRESS, se calcula en función del número de niñas/niños de 1 año (de todos los tipos de seguro) del padrón nominal; para ello, la cantidad de niños de 1 año se divide entre 12 y este resultado se multiplica por el número de dosis requeridas. En los casos de las vacunas que tienen más de una dosis en su presentación, se aplicará la merma según el esquema del cuadro SII-01.4.

-La disponibilidad de vacunas se obtiene dividiendo el Stock final, registrado en el ICI, por el requerimiento mensual calculado.

Cuadro SII-01.4: VACUNAS, DOSIS Y CÁLCULO DEL REQUERIMIENTO Y DISPONIBILIDAD MENSUAL PARA NIÑAS (OS) MENORES DE 12 MESES

Vacuna	Edad de Aplicación (1)	Nro. dosis por año	Factor Merma	Nro. de niños de 1 año-Padrón Nominal (para un mes) (2)	Nro. de frascos requeridos por mes	Disponibilidad de vacunas en meses
Neumococo (- VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 – VALENTE INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$	Stock / ($n*2$)
Rotavirus (VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PLV 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	$n=N/12$	$n*2$	Stock / ($n*2$)

Fichas técnicas - Salud

Pentavalente (VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS)	2, 4 y 6 meses	3	0	n=N/12	n*3	Stock / (n*3)
Antipolio inyectable (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS)	2 y 4 meses	2	0	n=N/12	n*2	Stock / (n*2)
Antipolio oral (VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSION ORAL 20 DOSIS)	6 meses	1	0.3	n=N/12	<p>Para IPRESS con menos de 16 niños: - 1 frasco.</p> <p>Para IPRESS con 16 niños o más: - $(n+(n*0.3))/20$</p> <p>El resultado se redondea al entero inmediato superior</p>	Stock / n° frascos requeridos

- (1) Fuente: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales". b) NTS N° 080-MINSA/DGIESP V.04. "Norma Técnica de Salud que establece el esquema nacional de vacunación, aprobada con RM N° 651-2016/MINSA.
- (2) N= cantidad total de niñas/niños de un año de edad en el padrón nominal (todo tipo de seguro); n= número de niñas/niños de un año de edad para un mes.

Casos especiales:

- En el caso de las IPRESS donde al dividir los niños 1 año entre 12, el valor resultante es inferior a 1, se considerará contar como mínimo un stock de al menos 1 frasco de cada una de las vacunas requeridas. El mismo criterio de utilizará para las IPRESS que no cuentan con niños de un año.

Fuente de información:

- Base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional (Stock) y padrón nominal.

Cuadro SII-01.5: ESTANDAR DE VACUNAS PARA NIÑAS (OS) Y MENORES DE 1 AÑO (Para verificación de la disponibilidad en SISMED por IPRESS según Categoría)

N°	Código SISMED	Código SIGA	Descripción	Categoría de IPRESS
1	30978	584300010006	VACUNA ANTINEUMOCOCICA CONJUGADA 13 –VALENTE INY 1 DOSIS	Todas
2	18331	584300220001	VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS	Todas
3	17734	584300120003	VACUNA DPT, HIB Y VHB (PENTAVALENTE) INY 1 DOSIS	Todas
4	6396	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 LF/0.5 ML INY 1 DOSIS	Todas
	29911	584300150005	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA 80 Lf/0.5 mL INYECTABLE JERINGA PRELLENADA/ 1 D*	Todas
5	33219	584300150014	VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA BIVALENTE TIPO 1 Y 3 SUSPENSION ORAL 20 DOSIS	Todas

(*) Fuente: a) Resolución Ministerial N° 907-2016/MINSA. "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

Fichas técnicas - Salud

Nota: La actualización de los listados de ítems y códigos es periódica, se realiza en coordinación con el Ministerio de Salud y los Gobiernos Regionales, tomando como referencia las actualizaciones del Catálogo de Bienes, Servicios y Obras del MEF, KIT PPR y los datos del SISMED. Hasta un mes antes de la fecha de corte.

f.1. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso, indicador 2:

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el porcentaje de IPRESS del primer nivel de atención a nivel regional, disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física, para un mes a más para todas las vacunas; siempre que, se alcance todos los siguientes resultados:

El 100% de IPRESS en el indicador 1
El 95% o más de IPRESS en el indicador 2

Y asimismo, se garantice que por lo menos el 90% de IPRESS ubicadas en los distritos de quintiles de pobreza departamental 1 y 2 (indicador de condición previa), dispongan de vacunas para un mes a más.

Cronograma de verificación de disponibilidad de vacunas

Verificaciones	Mes de referencia	SIGA	Padrón nominal	ICI (SISMED)
Primera verificación	31 diciembre 2018	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2018	31 de diciembre 2018
	31 enero 2019	31 de enero 2019	31 de diciembre 2018	31 de enero 2019
	28 febrero 2019	28 de febrero 2019	31 de diciembre 2018	28 de febrero 2019
	31 de marzo 2019	31 de marzo 2019	31 de diciembre 2018	31 de marzo 2019
Segunda verificación	30 de abril 2019	30 de Abril 2019	31 de diciembre 2018	30 de abril 2019
	31 de mayo 2019	31 de mayo 2019	31 de diciembre 2018	31 de mayo 2019
	30 de junio 2019	30 de junio 2019	31 de diciembre 2018	30 de junio 2019

g.1. Protocolo de entrega de información, indicador 2.

- Para la verificación de este compromiso, se utilizará la base de datos del SIGA del nivel nacional consolidada por el MEF.
- La base de datos del SISMED (ICI) del nivel nacional, es obtenida desde la siguiente dirección electrónica: (<ftp://ftp.minsa.gob.pe/sismed/SISMEDV2.0/informacion>)
- La base de datos del Padrón Nominal Distrital es remitida por RENIEC al MEF.

h. Condiciones para considerar el cumplimiento total del compromiso

Se considera que se ha cumplido el compromiso en su totalidad, cuando las metas de ambos indicadores sean iguales o mayores a las metas acordadas con los Gobiernos Regionales.

Disponibilidad de recursos humanos.

Compromiso de gestión SII-02: IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos priorizados de PAN y SMN

a. Definición Operacional:

Consiste en la movilización y distribución del recurso humano en las IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, de manera tal que se garantice la permanencia y disponibilidad del personal asistencial de acuerdo al requerimiento de la población materno infantil.

b. Indicadores:

Para la verificación de los avances y logro del compromiso, se utilizará los siguientes indicadores:

1. 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.
2. 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.
3. 85% o más de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varía en 20% como máximo.
4. Porcentaje de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.

c. Justificación:

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud, según la demanda en términos de metas físicas establecidas. El cumplimiento de este criterio contribuye con el mejoramiento de la entrega adecuada de los productos relacionados al PAN y SMN en cada punto de atención y con la provisión de personal de salud para alcanzar los resultados previstos por los programas presupuestales.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: 31 de marzo 2019

- Padrón Nominal: 31 de diciembre 2018
- HIS 1 y HIS A: 31 de marzo 2019 (se evalúa períodos de enero 2019 a Marzo 2019)
- SIGA 2019: 31 de marzo 2019

Segunda verificación: 30 de junio 2019.

- Padrón Nominal: 31 de diciembre 2018
- HIS 1 y HIS A: 30 de junio 2019 (Se evalúa períodos de abril a junio 2019)
- SIGA 2019: 30 de junio 2019.

e. Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: 100% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas de gestantes para Atención prenatal Reenfocada (APNR) y de niñas y niños menores de un año para vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.

Denominador: Número de IPRESS activas según el RENIPRES, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

- Para determinar este número se utiliza la base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS), administrada por SUSALUD.

Numerador: Número de IPRESS activas, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para atención a la gestante en el producto de APN reenfocada.

Fuente de información: Base de datos del SIGA, opción independiente de la fase 2019.

Nota: Se requiere que el 100% de IPRESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso.

INDICADOR 2: 95% o más de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física programada de niñas y niños menores de 01 año para vacuna completa y el número de niñas y niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal Distrital, varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niños/niñas menores de 01 año con vacuna completa y el número de niñas/niños de 1 año registrados en el Padrón Nominal (todo tipo de seguro: 100% de niños) varía en 20% como máximo.

- En el caso de las IPRESS con meta física menor a 10 niños del Padrón Nominal, se considerará que cumplen automáticamente con esta consistencia.
- En el caso de IPRESS con "0" niñas/niños en el Padrón Nominal, el GR deberá presentar documentación que acredite esta situación, refrendada por el Gobierno Local correspondiente.

Fuente de información: Base de datos del SIGA (opción independiente de la fase 2019) y Padrón nominal.

Nota: Se requiere que el 95% o más de IPRESS cumpla con el indicador para evaluar el siguiente paso.

INDICADOR 3: 85% o más de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varía en 20% como máximo.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.

Numerador: Número de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varían en 20% como máximo.

Fuente de información: Base de datos del SIGA, opción independiente de la fase 2019.

Nota: Se requiere que el 85% o más de IPRESS cumpla con el indicador para evaluar el siguiente paso.

INDICADOR 4: Porcentaje de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.

Denominador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental cuyo ratio entre la meta física de niñas y niños menores de 1 año para vacuna completa y la meta de Gestantes para APNR (Atención a la gestante), varían en 20% como máximo (además de haber cumplido los indicadores 1 y 2).

Numerador: Número de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, donde los días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días-persona requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante.

Para el cálculo de los Días-Persona requeridos según metas físicas programadas

- Para cada IPRESS se estima el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacunas y de atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en periodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel. En los cuadros SII-03.1 y SII-03.2 se consigna el número de días-persona requeridos según meta física tanto para la atención del niño como de la gestante.
- Para el cálculo de días-persona requerido se estima que, en un periodo de 28 días, el personal trabaja en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. **La evaluación se realiza en 3 periodos de 28 días previos a la fecha de verificación, considerando que los periodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año.**

Para el cálculo de los Días-Persona disponibles según el registro de atenciones

Fichas técnicas - Salud

- A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitida por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estima el número de días-persona disponibles por cada período de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). **Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas** (AMS: códigos HIS 'AMS', 'AAA' y APP) que se asumen atenciones extramurales, con la excepción del código 'APP100', que si es tomado en cuenta.
- Se identifica las IPRESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días-persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en los productos priorizados.

Fuente de información: Base de datos SIGA, Base de Datos HIS (HISA y HIS1), Base de datos del Padrón Nominal Distrital y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).

Cuadro SII-02.1: ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

Cuadro SII-02.2: ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCION DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería y/o profesional de obstetricia y/o otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en la IPRESS
60-119 gestantes	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

f. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el porcentaje de IPRESS activas del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4), ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida, es igual o superior a la meta establecida; siempre que se alcance todos los siguientes resultados:

- El 100% de IPRESS en el indicador 1
- El 95% o más de IPRESS en el indicador 2
- El 85% o más de IPRESS en el indicador 3.

g. Protocolo de entrega de información:

- Para la verificación de este compromiso, se utilizará la base de datos del SIGA del nivel nacional consolidada por el MEF.
- La base de datos del HIS del nivel nacional será remitida por MINSA al MEF.
- La base de datos del Padrón Nominal Distrital es remitida por RENIEC al MEF.
- No se requiere el envío de la base de datos regional para este punto.

Suplementación temprana de hierro.

Compromiso de gestión SII-03: Niñas y niños entre 110 y 130 días de las IPRESS del departamento que reciben hierro en gotas

a. Definición Operacional:

La oportunidad del inicio de la suplementación o el tratamiento con hierro conceptualmente se define según la norma vigente del Ministerio de Salud⁴, que todos los niños y niñas cumplidos los 120 días de edad deben iniciar la suplementación con hierro, y si el resultado de la prueba de hemoglobina practicado a esa edad es congruente con el diagnóstico de anemia, el niño inicia el tratamiento. Así mismo, que para los niños que nacieron con bajo peso al nacer o prematuridad, a partir de los 30 días se prescribe la administración del hierro.

b. Indicadores

Para la verificación de los avances y logro del compromiso, se utilizará el siguiente indicador:

Porcentaje de niñas y niños del departamento que reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.

c. Justificación

Tres son las principales razones que justifican medir la oportunidad de inicio de suplementación del hierro en niños menores de un año:

Los altos niveles de requerimiento de hierro en el segundo semestre de vida. Casi todos los organismos vivientes requieren de hierro para su desarrollo⁵. En los humanos es esencial para el funcionamiento del sistema inmunológico⁶, el desarrollo del sistema nervioso, específicamente, durante los primeros 24 meses de vida en la generación de nuevas conexiones neuronales

⁴ NTS N°134-MINSA/2017 Manejo Terapéutico y Preventivo de la anemia en niños, adolescentes mujeres gestantes y puérperas, aprobado con Resolución Ministerial N°250-2017/MINSA

⁵ Sheftel, A. D., Mason, A. B., & Ponka, P. (2012). The Long History of Iron in the Universe and in Health and Disease. *Biochimica et Biophysica Acta*, 1820(3), 161–187. <http://doi.org/10.1016/j.bbagen.2011.08.002>

⁶-Ekiz C, Agaoglu L, Karakas Z, Gurel N, Yalcin I. The effect of iron deficiency anemia on the function of the immune system. *Hematol J*. 2005;5:579–83

-Beard JL. Iron biology in immune function, muscle metabolism and neuronal functioning. *J Nutr*. 2001;131:568S–79S.

-Tang YM, Chen XZ, Li GR, Zhou RH, Ning H, Yan H. Effects of iron deficiency anemia on immunity and infectious disease in pregnant women. *Wei Sheng Yan Jiu*. 2006;35:79–81.

- Mullick S, Rusia U, Sikka M, Faridi MA. Impact of iron deficiency anaemia on T lymphocytes and their subsets in children. *Indian J Med Res*. 2006;124:647–54.

- Attia MA, Essa SA, Nosair NA, Amin AM, El-Agamy OA. Effect of iron deficiency anemia and its treatment on cell mediated immunity. *Indian J Hematol Blood Transfus*. 2009;25:70–7.

- Sadeghian MH, Keramati MR, Ayatollahi H, Manavifar L, Enaiati H, Mahmoudi M. Serum immunoglobulins in patients with iron deficiency anemia. *Indian J Hematol Blood Transfus*. 2010;26:45–8.

(sinaptogénesis)⁷. En los primeros 6 meses de vida se requiere 0.27mg/d, de 7 a 12 meses súbitamente sube a 11 mg/d el requerimiento y de uno a 3 años desciende a 7 mg/d⁸. La cantidad de hierro que se necesita en el segundo semestre es de tal magnitud que es difícil de ser atendido satisfactoriamente con el hierro proporcionado con los alimentos por ello es necesario suplementar con hierro al niño o niña tempranamente. La oportunidad de la intervención es esencial para prevenir la deficiencia de hierro en el segundo semestre de vida que es el momento de mayor requerimiento.

La deficiencia de hierro con o sin anemia antes de los 24 meses tiene efectos irreversibles en el desarrollo. La deficiencia de hierro en el segundo semestre (o antes de los 24 meses) tiene efectos irreversibles en el área cognitiva, motora y emocional en la edad escolar y adulta.

La magnitud del problema en niños peruanos. De acuerdo con los reportes de la ENDES, la prevalencia de anemia en los niños en el segundo semestre de vida es del 60%, la etapa clave para prevenir la anemia.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: Se evalúa diciembre 2018 a marzo 2019, con un mes de gracia.

Segunda verificación: Se evalúa abril a junio 2019, con un mes de gracia.

⁷ - Kim, J., & Wessling-Resnick, M. (2014). Iron and Mechanisms of Emotional Behavior. *The Journal of Nutritional Biochemistry*, 25(11), 1101–1107. <http://doi.org/10.1016/j.jnutbio.2014.07.003>

- Pellegrino, R. M., Boda, E., Montarolo, F., Boero, M., Mezzanotte, M., Saglio, G., ... Roetto, A. (2016). Transferrin Receptor 2 Dependent Alterations of Brain Iron Metabolism Affect Anxiety Circuits in the Mouse. *Scientific Reports*, 6, 30725. <http://doi.org/10.1038/srep30725>

- Algarin C, Peirano P, Garrido M, Pizarro F, Lozoff B. Iron deficiency anemia in infancy: Long-lasting effects on auditory and visual system functioning. *Pediatr Res*. 2003;53:217–223.

- Codazzi, F., Pelizzoni, I., Zacchetti, D., & Grohovaz, F. (2015). Iron entry in neurons and astrocytes: a link with synaptic activity. *Frontiers in molecular neuroscience*, 8, 18.

- Monk, C., Georgieff, M. K., Xu, D., Hao, X., Bansal, R., Gustafsson, H., ... & Peterson, B. S. (2015). Maternal prenatal iron status and tissue organization in the neonatal brain. *Pediatric research*.

- Kennedy, B. C., Wallin, D. J., Tran, P. V., & Georgieff, M. K. (2016). Long-Term Brain and Behavioral Consequences of Early-Life Iron Deficiency. In *Fetal Development* (pp. 295-316). Springer International Publishing.

⁸ Dietary Reference Intakes for Calcium, Phosphorous, Magnesium, Vitamin D, and Fluoride (1997); Dietary Reference Intakes for Thiamin, Riboflavin, Niacin, Vitamin B6, Folate, Vitamin B12, Pantothenic Acid, Biotin, and Choline (1998); Dietary Reference Intakes for Vitamin C, Vitamin E, Selenium, and Carotenoids (2000); Dietary Reference Intakes for Vitamin A, Vitamin K, Arsenic, Boron, Chromium, Copper, Iodine, Iron, Manganese, Molybdenum, Nickel, Silicon, Vanadium, and Zinc (2001); Dietary Reference Intakes for Energy, Carbohydrate, Fiber, Fat, Fatty Acids, Cholesterol, Protein, and Amino Acids (2002/2005); and Dietary Reference Intakes for Calcium and Vitamin D (2011). These reports may be accessed via www.nap.edu

Fichas técnicas - Salud

e. Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Porcentaje de niñas y niños del departamento que reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad.

Denominador: Número de niñas/niños que han cumplido 130 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en Padrón Nominal (tipo de seguro SIS más ninguno).

Numerador: Número de niñas/niños de 110 a 130 días de edad que han recibido gotas con hierro, registrados en el HIS.

Numerador: Suma de DNIs del denominador que cumplen con el siguiente registro: LAB: SF1 ó P01, CÓDIGO CIE/CPT: Z298.

FUENTE DE INFORMACION:

Base de Datos HIS
Padrón nominal

f. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:

Para considerar que se ha cumplido el compromiso, el porcentaje de niños del ámbito del departamento, que reciben gotas de hierro entre los 110 y 130 días de edad, deberá ser igual o superior a la meta establecida.

Cronograma de verificación

Verificaciones	Mes de referencia	Padrón Nominal	HIS
Primera verificación	31 diciembre 2018	31 diciembre 2018	31 diciembre 2018
	31 enero 2019	31 enero 2019	31 enero 2019
	28 febrero 2019	28 febrero 2019	28 febrero 2019
	31 de marzo 2019	31 de marzo 2019	31 de marzo 2019
Segunda verificación	30 de abril 2019	30 de abril 2019	30 de abril 2019
	31 de mayo 2019	31 de mayo 2019	31 de mayo 2019
	30 de junio 2019	30 de junio 2019	30 de junio 2019

g. Protocolo de entrega de información:

Para la verificación de este compromiso el MINSa, compartirá mensualmente las bases de datos del HIS nacional en lo referente a niños, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>, al Ministerio de Economía y Finanzas, quien a su vez incluirá la información del Padrón Nominal MINSa RENIEC, habilitando así la fuente de información para la elaboración de la base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

h. Algoritmo:

Los procedimientos seguidos para la obtención del indicador han sido desarrollados por el equipo técnico del MEF, MINSA y MIDIS y se han implementado en el lenguaje declarativo SQL (Structured Query Language).

Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Compromiso de gestión SII-04: Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos en una sesión demostrativa de preparación de alimentos

a. Definición operacional

Se refiere al porcentaje de niños de 6 a 8 meses, cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

b. Indicadores

Porcentaje de Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

c. Justificación

La problemática nutricional de nuestro país, expresada principalmente por la desnutrición crónica y la anemia en niñas y niños menores de tres años, es el resultado de un conjunto de causas, encontrándose entre ellas las inadecuadas prácticas de alimentación.

El indicador mide el acceso de la población a sesiones demostrativas de alimentos. La sesión demostrativa es una oportunidad de aprendizaje donde las madres o cuidadoras (es) de niños menores de tres años, mujeres gestantes o que dan de lactar, reciben y practican la combinación de alimentos nutritivos y disponibles localmente, con énfasis en la incorporación de alimentos ricos en hierro de origen animal. Se priorizará la asistencia de madres o cuidadoras (es) de niños de 6 a 8 meses de edad como oportunidad crítica para fortalecer la alimentación complementaria adecuada.

d. Fecha de verificación

Primera verificación: Corte marzo 2019.

Segunda verificación: Corte junio 2019.

e. Procedimiento de verificación

INDICADOR 1: Porcentaje de Niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos.

Fichas técnicas - Salud

Denominador: Número de niños que han cumplido 250 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en el Padrón Nominal.

Numerador: Número de niños de 170 a 250 días de edad cuya madre ha participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos del niño, registrados en HIS.

La sesión demostrativa de preparación de alimentos se identifica mediante código "C0010" y LAB "ALI".

Fuente de información:

Padrón Nominal

HIS MINSA

Responsable de la fuente: MINSA

f. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el porcentaje de niños de 6 a 8 meses de edad cuyas madres o cuidadoras (es) han participado en al menos una sesión demostrativa de preparación de alimentos, es igual o superior a la meta establecida.

g. Protocolo de entrega de información

Para la verificación del indicador, el MINSA compartirá mensualmente las bases de datos del HIS nacional en lo referente a niños, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>, al Ministerio de Economía y Finanzas, quien a su vez incluirá la información del Padrón Nominal MINSA RENIEC habilitando así la fuente de información para la elaboración de la base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

h. Algoritmo

Los procedimientos seguidos para la obtención del indicador han sido desarrollados por el equipo técnico del MINSA y se han implementado en el lenguaje declarativo SQL (Structured Query Language).

Nota: El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones o implementación.

Niñas y niños reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

SII-05: Niñas y niños reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

a. Definición operacional

Se refiere al porcentaje de niñas y niños de 4 a 5 meses, y de 6 a 11 meses de edad con diagnóstico de anemia, que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud.

b. Indicadores

1. Porcentaje de niños que han cumplido 189 días en el mes de evaluación, que hayan recibido al menos una visita domiciliaria de 110 a 189 días de edad, por personal de salud.
2. Porcentaje de niñas y niños entre 6-11 meses con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud

c. Justificación

La visita domiciliaria se constituye en un espacio fundamental para fortalecer la adopción de prácticas saludables en las familias con menores de tres años, en donde la familia recibe una amplia gama de servicios, como información, guía y apoyo emocional, entre otros. Permitiendo enlazar la consejería nutricional, la atención y las sesiones demostrativas de preparación de alimentos para la prevención y control de la anemia. Además, colabora en la mejora de la adherencia a la suplementación y al tratamiento mediante el manejo de efectos adversos.

d. Fecha de verificación

Primera verificación: Corte marzo 2019.

Segunda verificación: Corte junio 2019.

e. Procedimiento de verificación

INDICADOR 1: Porcentaje de niños que han cumplido 189 días en el mes de evaluación, que hayan recibido al menos una visita domiciliaria de 110 a 189 días de edad, por personal de salud.

Denominador: Número de niños que han cumplido 189 días de edad en el periodo de evaluación, registrados en el Padrón Nominal (tipo de seguro SIS más ninguno).

Fichas técnicas - Salud

Denominador: Suma de DNIs únicos del padrón nominal de niños que cumplen 189 días en el mes de evaluación.

Numerador: Número de niños de 110 a 189 días de edad que reciben al menos una visita domiciliaria por personal de salud, registrados en HIS.

Numerador: Suma de DNIs del denominador que cumplen con el siguiente registro cuando han tenido entre 110 y 189 días de edad: visita domiciliaria, identificada con el código: 99344.

Fuente de información:

Padrón Nominal

HIS MINSA:

Responsable de la fuente: MINSA

Periodicidad de la fuente de datos: mensual

f. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso, indicador 1:

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el porcentaje de niños que han cumplido 189 días en el mes de evaluación, que hayan recibido al menos una visita domiciliaria de 110 a 189 días de edad, por personal de salud es igual o superior a la meta establecida

g. Protocolo de entrega de información, indicador 1:

Para la verificación del indicador el MINSA, compartirá mensualmente las bases de datos del HIS nacional en lo referente a niños, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>, al Ministerio de Economía y Finanzas, quien a su vez incluirá la información del Padrón Nominal MINSA RENIEC habilitando así la fuente de información para la elaboración de la base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

h. Algoritmo, indicador 1.

Los procedimientos seguidos para la obtención del indicador han sido desarrollados por el equipo técnico del MINSA y se han implementado en el lenguaje declarativo SQL (Structured Query Language) y Stata13 SE.

Nota: El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones o implementación de documentos normativos.

Fichas técnicas - Salud

e.1. Procedimiento de verificación:

INDICADOR 2: Porcentaje de niñas y niños entre 6-11 meses con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud.

Denominador: Número de niños con 170 a 369 días de edad al último día del periodo de evaluación con diagnóstico de anemia en los últimos 60 días, registrados en el Padrón Nominal (tipo de seguro SIS más ninguno) y HIS.

Denominador: Suma de DNIs únicos en Padrón Nominal de niños que tienen de 170 a 369 días de edad al último día del periodo de evaluación y que cuentan con diagnóstico de anemia en los últimos 60 días.

Numerador: Número de niños del denominador que reciben al menos 1 visita domiciliaria, por personal de salud, registrados en HIS.

El diagnóstico de anemia se identifica con el código de diagnóstico (CIE10) según la siguiente tabla:

Código CIE 10	Anemia por deficiencia de hierro	(D50.0) Anemia por deficiencia de hierro (D50.8) Otras Anemias por deficiencia de hierro (D50.9) anemia por deficiencia de hierro sin otras especificaciones (D649) Anemia de tipo no especificado
----------------------	----------------------------------	---

- Los niños que reciben visita domiciliaria se identifica con el código HIS: 99344.

Fuente de información:

Padrón Nominal

HIS MINSA:

Responsable de la fuente: MINSA

Periodicidad de la fuente de datos: mensual

f.1. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso, indicador 2:

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el porcentaje de niñas y niños entre 6-11 meses con diagnóstico de anemia que reciben alguna visita domiciliaria por personal de salud es igual o superior a la meta establecida

g.1. Protocolo de entrega de información, indicador 2:

Para la verificación del indicador el MINSA, compartirá mensualmente las bases de datos del HIS nacional en lo referente a niños, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>, al Ministerio de Economía y Finanzas, quien a su vez incluirá la información del Padrón Nominal MINSA RENIEC habilitando así la fuente de información para la elaboración de la base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

h.1. Algoritmo, indicador 2

Los procedimientos seguidos para la obtención del indicador han sido desarrollados por el equipo técnico del MINSA y se han implementado en el lenguaje declarativo SQL (Structured Query Language) y Stata13 SE.

Nota: El algoritmo de programación podrá ser actualizado según modificaciones o implementación de documentos normativos.

i. Condiciones para considerar el cumplimiento total del compromiso

Se considera que se ha cumplido el compromiso en su totalidad, cuando las metas de ambos indicadores sean iguales o mayores a las metas acordadas con los Gobiernos Regionales.

Niños y niñas con afiliación temprana y permanente al SIS.

Compromiso de gestión SII-06: Niñas y niños con afiliación temprana y permanente al SIS.

a. Definición Operacional:

Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa la pronta y oportuna identificación de niñas/niños para la afiliación temprana y permanente.

b. Indicadores:

INDICADOR 1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

INDICADOR 2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

c. Justificación

Su importancia radica en garantizar el acceso a la identidad con oportunidad, de manera tal que la afiliación del niño al SIS, tanto en los recién nacidos como en aquellos menores de 12 meses, sea permanente.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: 31 de marzo 2019.

Segunda verificación: 30 de junio 2019.

e. Procedimiento de verificación:

INDICADOR 1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.

Denominador: Número de niñas/niños cuyos partos de gestante afiliada al SIS han sido atendidos en establecimientos de salud públicos.

Denominador: *Los partos se ubican a partir de los servicios 054 y 055 y los CPT 59510, 59514, 59525, 59515, 59620, 59622, 59400, 59409, 59610 y 59618 en los diferentes servicios recuperativos 065, 066, 067 y 068.*

Fichas técnicas - Salud

Numerador: Número de niñas/niños que tienen afiliación permanente (con DNI) según la normatividad de SIS, hasta los 30 días de nacidos.

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Se toma en cuenta todos los partos según fecha de atención del parto.
- ii. Se considera un periodo de 30 días para que se pueda realizar la afiliación permanente del recién nacido (con DNI)

El indicador se mide con los datos de enero y febrero 2019 (primera verificación), marzo, abril y mayo 2019 (segunda verificación).

Fuente de información:

Base de datos del SIS.

INDICADOR 2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.

Denominador: Número de niñas/niños menores de 1 año con afiliación vigente en el SIS (temporal y permanente)

Numerador: Número de niñas/niños menores de 1 año con afiliación permanente (con DNI y único contrato) y vigente en el SIS.

El indicador se mide a marzo 2019 (primera verificación), a junio 2019 (segunda verificación).

Fuente de información:

- Base de datos del SIS.

f. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:

Se da por cumplido el compromiso cuando los porcentajes logrados en ambos indicadores, son iguales o superiores a las metas establecidas.

g. Protocolo de entrega de información:

Para la verificación del compromiso se utilizará las bases de datos de SIS, que son proporcionadas por las instancias responsables del nivel nacional. No se requiere los datos regionales en este punto.

Inicio del trámite del DNI.

Compromiso de gestión SII-07: Niños y niñas nacidos en IPRESS implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar ORA, inician su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

a. Definición Operacional:

Al disponer en una misma IPRESS de los servicios del Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), para el trámite del Acta de Nacimiento y DNI, se espera que el trámite del DNI sea oportuno. En ese sentido, se debe impulsar la integración efectiva de estos servicios instalados.

b. Indicadores:

INDICADOR: Porcentaje de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

c. Justificación

Se ha identificado que a pesar de disponer físicamente de los servicios de Certificado de nacido vivo, Acta de nacimiento e inicio de trámite para obtener DNI, en una misma IPRESS, la integración de estos tres servicios es aún limitada. Al 31 de julio 2017 se observa que la proporción de niños y niñas menores de 12 meses de edad de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento que cuentan con DNI emitido hasta los 30 días de edad, es de 71.3% .

El cumplimiento de este compromiso, contribuye a mejorar la integración efectiva de los servicios instalados en el sector salud y favorecer el inicio oportuno del proceso de identificación de las personas usando la infraestructura disponible a nivel regional.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: Se evalúa diciembre 2018 a marzo 2019, con un mes de gracia.

Segunda verificación: Se evalúa abril a junio 2019, con un mes de gracia.

e. Procedimiento de verificación:

INDICADOR: Porcentaje de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Denominador: Número de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA)

Numerador: Número de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento

Para establecer este numerador, se examina las siguientes condiciones:

- i. Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA de la IPRESS.
- ii. Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI en la ORA de la IPRESS, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso es a nivel de departamento.
- iii. Nota: La verificación del trámite del DNI se realizará con corte al último día del mes, por tanto la información de nacimientos a partir del CNV, tendrá un corte de 5 días antes al último día del mes.

f. Fuente de información:

- Base de datos del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea CNV, 2018 y 2019.
- Base de datos del Sistema de Registros Civiles de las Oficina Auxiliar ORA – RENIEC, 2018 y 2019.

g. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:

Se da por cumplido el compromiso cuando el Porcentaje de niñas y niños nacidos en IPRESS, implementados con Registro de Nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite de DNI hasta los 5 días de su nacimiento, es igual o superior a la meta establecida.

Cronograma de verificación

Verificaciones	Mes de referencia	Corte de data CNV-DNI
Primera verificación	31 diciembre 2018	31 diciembre 2018
	31 enero 2019	31 enero 2019
	28 febrero 2019	28 febrero 2019
	31 de marzo 2019	31 de marzo 2019
Segunda verificación	30 de abril 2019	30 de abril 2019
	31 de mayo 2019	31 de mayo 2019
	30 de junio 2019	30 de junio 2019

h. Protocolo de entrega de información:

Para la verificación de este compromiso el MINSA, compartirá mensualmente las bases de datos nacional del Sistema de Registro del Certificado de Nacido Vivo en Línea CNV, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>, al Ministerio de Economía y Finanzas, quien a su vez incluirá la información del Sistema de Registros Civiles de las Oficinas Auxiliares de Registro Civil ORA – RENIEC, habilitando así la fuente de información para la elaboración de la base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

SII-08: IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”

Implementación de la historia clínica electrónica

a. Definición Operacional:

Consiste en el registro de la actividad de vacunación en el módulo de inmunizaciones del eqhali

b. Indicador:

Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica “E-Qhali”.

Primera verificación:

Las IPRESS de categoría I-3 y I-4 registran en el Módulo de Inmunizaciones.

Segunda verificación:

No menos del 20% de las atenciones son registradas en el Módulo de Inmunizaciones según la producción del mes previo. Las variables para el proceso de verificación serán el DNI del niño y el código de prestación.

c. Justificación

Actualmente el Ministerio de Salud no cuenta con una herramienta para el registro de la vacunación que ayude a la obtención de información nominales y a obtener los datos para la toma de decisiones de dicha información nominal de vacunados a nivel nacional durante la ejecución de vacunación. Los Sistemas de Información (SI) permiten registrar y obtener datos de la población para apoyar en el control, seguimiento y toma de decisiones.

Para facilitar la obtención de información nominal de vacunados y la toma de decisiones es necesario registrar los datos nominales. El desarrollo de una aplicación informática para el registro de datos nominales de la vacunación a nivel nacional, buscan apoyar a los Establecimientos de Salud, Micro redes, Redes, DISA/DIRESA, en la obtención de la información, para identificar, medir y establecer estrategias.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: marzo 2019.

Segunda verificación: junio 2019.

e. Procedimiento de verificación:

La verificación del cumplimiento de este criterio tiene los siguientes pasos:

Indicador:

Número de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica "E-Qhali".

Primera verificación:

Las IPRESS de categoría I-3 y I-4 registran en el Módulo de Inmunizaciones.

Segunda verificación:

No menos del 20% de las atenciones son registradas en el Módulo de Inmunizaciones según la producción del mes previo en HIS-MINSA. Las variables para el proceso de verificación serán el DNI del niño y el código de prestación.

f. Fuente de información:

Base de datos del E-Qhali – MINSA

HIS MINSA

g. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando el número de IPRESS de nivel I-3 y I-4, que implementan el componente de Carné de Inmunizaciones digital de la Historia Clínica Electrónica "E-Qhali", son iguales o mayores a las metas establecidas.

h. Protocolo de entrega de información:

Para la verificación de este compromiso el MINSA, compartirá las bases de datos de E-Qhali y HIS, a través del <ftp://ftp1.minsa.gob.pe/instituciones/MEF>. El Ministerio de Economía y Finanzas, gestionará y habilitará la fuente de información para la elaboración de los reportes y/o base de datos analítica; y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, realizará la elaboración del informe de verificación del cumplimiento de este compromiso.

**El Gobierno
Regional ejecuta
el Plan Regional
de Capacitación**

SII-09: El Gobierno Regional ejecuta el Plan Regional de Capacitación para actores sociales en temas de anemia, lactancia materna y alimentación complementaria en niños menores de 36 meses para la aplicación del documento normativo de visitas domiciliarias

a. Definición Operacional:

El GR cuenta con un Plan de Capacitación a los actores sociales del distrito y comunidad para la aplicación del Protocolo de visitas domiciliarias para el seguimiento de prácticas saludables en el cuidado infantil. Para la ejecución de este Plan el GR asigna recursos para su ejecución en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Producto 3033251 familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, LME y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Programa Presupuestal 0001 – PAN.

b. Indicadores

Primera verificación:

Gobierno Regional cuenta Plan Regional de Capacitación con meta, presupuesto asignado y certificado en el PIM SIGA y SIAF

Indicador: XX% del presupuesto programado en el Plan es Certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019 (estado SIAF aprobado).

Segunda verificación:

Gobierno Regional con Plan Regional de Capacitación ejecutado

Indicador: XX% del Presupuesto comprometido (mensual) en SIGA y SIAF a junio de 2019 (estado SIAF aprobado), en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses.

c. Justificación

Una de las causas directas del problema de anemia en niños menores de 3 años es la insuficiente adopción de prácticas saludables por parte de las madres y cuidadores principales. Para ello se ha identificado al actor social como un

integrante clave en la promoción de prácticas saludables en el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, a través de las visitas domiciliarias.

Con la participación activa de todo actor social en cada ámbito local y comunal es necesario contar con estrategias que fortalezca la integración y alineamiento de esfuerzos. Con este fin es importante la capacitación a Actores Sociales para la aplicación del Protocolo de visitas domiciliarias para el seguimiento de prácticas saludables.

d. Fecha de verificación:

Primera verificación: marzo 2019.

Segunda verificación: junio 2019.

e. Procedimiento de verificación:

Primera verificación:

1. Se Verifica que el al menos el 95% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) en el departamento, cuentan con registro de metas físicas (Independiente de la Fase – SIGA 2019), en el subproducto 3325102: Agentes Comunitarios de Salud capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses en sus comunidades de la Actividad 5005982: Capacitación de actores sociales en temas sobre el cuidado infantil, LME y adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, Producto 3033251 – PP 0001.

Nota:

El cumplimiento de este indicador es condición previa para la verificación del siguiente indicador.

Fuente de información: SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2019).

2. Se Verifica el Plan de capacitación 2019 formalizado con documento oficial y adjunto al informe de cumplimiento del GR que incluye como mínimo: Número de participantes, metodología de la capacitación de actores sociales, cronograma y presupuesto, según específicas de gasto.

Nota:

- El cumplimiento de este indicador es condición previa para la verificación del siguiente indicador.

Fuente de información: Plan enviado por la región.

3. XX% del presupuesto programado en el Plan es Certificado en el SIGA y SIAF a marzo 2019 (estado SIAF aprobado), en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que

promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Producto 3033251 familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, LME y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del PP 0001 – PAN.

Denominador: Presupuesto programado para el Plan, en el PIM.

Numerador: Presupuesto Certificado en el SIGA y SIAF

Nota: El PIM deberá ser igual o mayor al costo del Plan. En caso de encontrar en el PIM un monto menor al costo del Plan, el denominador, será el monto programado en el Plan.

Fuente de información: SIGA (Módulo logístico) y SIAF.

Segunda Verificación:

1. Se Verifica que al menos el 95% de IPRESS activas según el RENIPRESS, del primer nivel de atención (categorías I-1 hasta I-4) en el departamento, cuentan con registro de metas físicas (Fase requerido – SIGA 2020) en el subproducto 3325102: Agentes Comunitarios de Salud capacitados para la promoción del cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses en sus comunidades de la Actividad 5005982: Capacitación de actores sociales en temas sobre el cuidado infantil, LME y adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, Producto 3033251 – PP 0001.

Nota:

-El cumplimiento de este indicador es condición previa para la verificación del siguiente indicador.

Fuente de información: SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2020).

2. Se Verifica el informe de avance en la ejecución del Plan de capacitación 2019, El GR deberá adjuntar el reporte de actores sociales que han sido capacitados (según Tabla A) en la aplicación del Protocolo de visitas domiciliarias para el seguimiento de prácticas saludables el cual corresponderá a nos menos del 60% de la meta programada.

Fuente de información: Reporte de actores sociales que han sido capacitados

3. **XX%** del Presupuesto comprometido (mensual) en SIGA y SIAF a junio de 2019, en la Actividad 5005982 Capacitación a actores sociales que promueven el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del Producto 3033251 familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, LME y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, del PP 0001 – PAN, consistente con el Plan de Capacitación de actores Sociales.

Fichas técnicas - Salud

Denominador: Presupuesto programado para el Plan, en el PIM.

Numerador: Presupuesto comprometido en el SIGA y SIAF

Fuente de información: SIGA (Módulo logístico) y SIAF.

Nota: El PIM deberá ser igual o mayor al costo del Plan. En caso de encontrar en el PIM un monto menor al costo del Plan, el denominador, será el monto programado en el Plan.

TABLA A. FORMATO PARA EL REGISTRO DE ACTOR LOCAL CAPACITADO

Numero de Variable	Nombre de la variable	Descripción de la variable
1	Nombre	Nombre de actor social capacitado
2	Apellido	Apellido de actor social capacitado
3	DNI	DNI de actor social capacitado
4	Comunidad	Nombre de la Comunidad de procedencia
5	Cod_CCPP	Código de ubigeo de centro poblado de procedencia
6	Nom_CCPP	Nombre del Centro Poblado "CCPP" de procedencia
7	Cod_Dist	Código de ubigeo de distrito de procedencia
8	Nom_Dist	Nombre del Distrito de procedencia
9	Nom_Prov	Nombre de la Provincia de procedencia
10	Nom_Dep	Nombre del Departamento de procedencia
11	Cod_UE	Código de Unidad Ejecutora
12	Nombre de UE	Nombre de Unidad Ejecutora
13	Código de la IPRESS	Código RENIPRESS de la IPRESS
14	Nombre de la IPRESS	Nombre de la IPRESS
15	Tipo de Actor Social	Agente Comunitario, autoridad comunal, líder comunal, madre líder de vaso de leche, madre líder de comedor popular, presidente de junta vecinal, teniente gobernador, miembros de club de madres, otros
16	Actores locales Inter Sectorial	De corresponder: JUNTOS, CUNA MAS, FONCODES, MINAGRI, JASS, OTROS

Nota: De implementar el sector, algún aplicativo que registre los actores locales capacitados, se considerara el reporte para la evaluación.

f. Fuente de información:

SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2019).

Plan enviado por la región.

SIGA (Módulo logístico) y SIAF

SIGA (Módulo PpR-Cuadro de Necesidades 2020).

Reporte de actores sociales que han sido capacitados

g. Condiciones para considerar el cumplimiento del compromiso:

Se considera que se ha cumplido el compromiso, cuando los resultados de los indicadores, son iguales o superiores a las metas establecidas.

h. Protocolo de entrega de información:

- Para la verificación del indicador el Gobiernos regional, enviará con el informe de cumplimiento de compromisos, el plan y los reportes de ejecución del plan.
- Para la verificación de este compromiso, se utilizará la base de datos del SIGA y del SIAF del nivel nacional consolidada por el MEF. No se requiere el envío de la base de datos regional para este punto.